

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.034.—Don Antonio Pleguezuelo Ferrer contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre facultades y atribuciones de Peritos Industriales.

Pleito número 7.028.—Don Carlos Andrés Kiffer contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre atribuciones y facultades de Peritos Industriales.

Pleito número 7.025.—Don José María Barbero Carnicero contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre atribuciones y facultades de los Peritos Industriales.

Pleito número 7.016.—Don Federico de Salas Escriña contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre facultades y atribuciones de Peritos Industriales.

Pleito número 7.019.—Don Diego Caparros López contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre atribuciones y funciones de los Peritos Industriales.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—6.139-E.

Pleito número 5.945.—Ayuntamiento de Laspuña contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de mayo de 1967, sobre sanción.

Pleito número 4.999.—Don José Antonio Aizpurna Arzallus contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 17 de marzo de 1967, sobre contrabando.

Pleito número 7.091.—Don Luis Barbero Carnicero contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre atribuciones y facultades de los Peritos Industriales.

Pleito número 7.013.—Don Alberto Gradino Asenjo contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre atribuciones y funciones de los Peritos Industriales.

Pleito número 7.042.—Don José González Mallo contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—6.140-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 6.221.—«Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 12 de julio de 1967, sobre dietas de salida del mes de marzo de 1967.

Pleito número 6.002.—«Compañía Eléctrica de Langreo S. A.», contra Resolu-

ción expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de junio de 1966 sobre sanción de 25.000 pesetas, más 20 por 100 importe sanción (5.000 pesetas), por dietas de salida, mes de octubre de 1966.

Pleito número 5.999.—«Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de junio de 1967 sobre sanción de 25.000 pesetas por dietas de salida del mes de diciembre de 1966, más su 20 por 100 (5.000 pesetas).

Pleito número 5.977.—«Compañía Arrendataria Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA) contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de junio de 1967 sobre clasificación profesional del productor Angel Soba del Campo.

Pleito número 5.802.—«Spiesshofer Braun», de Houbach, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de abril y 16 de mayo de 1967 sobre denegación de marca internacional número 284.360, denominada «Jenny».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—6.142-E.

Pleito número 5.758.—«The Coca-Cola Company» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1967 sobre concesión registro marca número 423.069.

Pleito número 5.112.—Entidad «Thor Ibérica, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1966 sobre concesión de inscripción del modelo industrial número 48.896, modalidades A, B, C, D y E relativo a fregaderos.

Pleito número 3.882.—Excmo. Ayuntamiento de Valencia contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de diciembre de 1965 sobre proyecto modificación de la ordenación urbana calles Poeta Querol y María de Molina, de Valencia.

Pleito número 6.813.—Don Antonio Díaz Manzanares contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1967 sobre traslado a otro centro de trabajo dentro de la Empresa «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda».

Pleito número 6.774.—Don Pablo Minguéz Ibáñez contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 28 de julio de 1967 sobre ejercicio del comercio de óptica sin tener el establecimiento un óptico diplomado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—6.141-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 6.704.—Doña Carmen Núñez Goy contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de ju-

lio de 1967, sobre denegación solicitud para enajenar la mitad proindiviso de las viviendas que había construido al amparo del expediente LE I-4/64.

Pleito número 5.708.—Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de febrero de 1967, sobre alta médica del productor don José Mesa Rodríguez, al servicio de la recurrente.

Pleito número 5.863.—Consejo SP. Colegios Oficiales Graduados Sociales de España contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de mayo de 1967, sobre norma para la efectividad de las prestaciones previstas en la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

Pleito número 5.889.—«Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de junio de 1967, sobre clasificación profesional de los productores don Marcelino Sancho Magro y otros.

Pleito número 6.169.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de junio de 1967, sobre clasificación profesional del trabajador don Enrique Bernabé Pérez.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—6.160-E.

Pleito número 6.754.—Don Manuel Diéguez Cayetano contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de julio de 1967, sobre liquidación cuotas a la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de Servicios.

Pleito número 3.956.—Don Adolfo Rivas Jiménez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de enero de 1967, sobre desestimación recurso de reposición formulado Orden del propio Ministerio de 6 de julio de 1966, que aprobó el Estatuto de Personal de Universidades Laborales («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1967).

Pleito número 6.052.—«Perfumería Gal, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de junio de 1966, sobre concesión registro marca número 459.950, «Heno de Andalucía».

Pleito número 6.803.—«Peninsular Maderera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de septiembre de 1967, sobre implantación del sistema «Bedaux» en el Centro de trabajo de dicha Sociedad, en El Ferrol del Caudillo.

Pleito número 5.819.—«Laboratorios Llaide, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de junio de 1966, sobre denegación de la marca número 441.967.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—6.159-E.

Pleito número 6.810.—Don Vicente Omos Villar y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de julio de 1966, sobre expediente 383/65 (Ref. D/A, una multa de cien mil pesetas, cinco multas también de cien mil pesetas cada una y ocho multas de treinta mil pesetas cada una).

Pleito número 6.882.—Don José Luis Iglesias Alvarez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de agosto de 1967, sobre sanción de siete mil pesetas por supuestas publicaciones en la Prensa de Gijón de notas.

Pleito número 5.057.—Doña Isabel y don Primitivo Mesonero Partearroyo contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de abril de 1967, sobre concentración de la zona de Ragama (Salamanca).

Pleito número 6.370.—Doña Rafaela Galán Cantarero contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de mayo de 1967, sobre autorización a doña Gloria Ruiz López a trasladar su oficina de Farmacia.

Pleito número 6.385.—«Sociedad General Aduanera de España, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de julio de 1967, sobre quidación cuotas Seguros Sociales y Mutualismo Laboral a los Médicos de la Empresa don Vicente Presa y otros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—6.158-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Ausín Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 8 de junio y 10 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.764 y el 521 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre de 1967.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.911-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ilustre Colegio Nacional de Secretarios de los Tribunales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia de 1 de septiembre de 1967 y presunta desestimación del recurso de reposición, sobre designación de señores que han de seguir un curso de perfeccionamiento en la Escuela Judicial para ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, pleito al que ha correspondido el número general 6.995 y el 567 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1967.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.912-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José García Mallo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 11 de agosto y 5 de septiembre de 1967, sobre diferencias de haberes y plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.828 y el 534 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de noviembre de 1967.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.913-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aurelio Calvo Pérez y don Miguel Agueras Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril y 8 de agosto de 1967, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 6.849 y el 540 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1967.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.914-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Rico Gilsanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 6 de junio y 4 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.411 y el 456 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.915-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Pérez Piqueras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 19 de septiembre de 1967, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra otra sobre la declaración de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 4.297 y el 79 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.916-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jerónimo Gutiérrez Infante se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 13 de junio y 14 de septiembre de 1967, sobre percibo de los emolumentos correspondientes al empleo de Teniente como integrado en el Cuerpo de Suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, pleito al que ha correspondido el número general 6.970 y el 564 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de noviembre de 1967.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.107-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Trigo Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 12 de agosto y 20 de octubre de 1967, sobre percibo del sueldo del empleo de Teniente, pleito al

que ha correspondido el número general 6.998 y el 568 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.108-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Ferrando Server se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 29 de septiembre de 1967, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto sobre abono de sueldo con incremento del 50 por 100 correspondiente al Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, pleito al que ha correspondido el número general 6.916 y el 555 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1967.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.109-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Bescós Belarra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de julio y 30 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.857 y el 542 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de noviembre de 1967.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.110-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luciano Urrutia González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 6 de marzo y 1 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial y asignación de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 6.777 y el 524 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de noviembre de 1967.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.111-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Tejada Feijoo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 11 de junio y 15 de septiembre de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 7.057 y el 571 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1967.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.112-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 146 de 1967, se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal, a instancia de doña Rita Peralta Cárdenas, de su hijo don José Ruiz Peralta, hijo legítimo de don José Ruiz Ladrón de Guevara y dicha señora, nacido en Granada el 27 de agosto de 1931, de estado casado en únicas nupcias, sin descendencia, con doña María Catalina Moreno García Valdecasas, que vivió en esta ciudad de Granada, en el domicilio paterno, camino de Ronda, s/n., «Villa Rita», hasta el día 6 de diciembre de 1956, en que se ausentó de España, marchando a Venezuela, ignorándose el domicilio actual de su esposa, que también se ausentó de España en el año 1959, al parecer a Bélgica, habiendo tenido su último domicilio dicho ausente en Barquisimeto (Venezuela), Ande Calle 25, entre 17 y 18 según carta que escribió a su familia el 9 de marzo de 1961.

De conformidad con el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Granada a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—8.745-C. y 2.ª 20-12-1967

J A E N

Don Juan Ruiz Rico, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 166/67 se siguen autos por el procedimiento especial que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Manuel Vaquero Urbano, Gerente de la Sociedad Anónima «Industrias Jienenses de Nutrición Animal», representado por el Procurador don Francisco Carmona Buendía, contra los bienes especialmente hipotecados por los esposos don Antonio Viedma Martínez, industrial, y doña Antonia Hurtado Martínez, sin profesión especial, vecinos de Torreperogil, calle Cristo Baja, número 9, para la efectividad de un crédito hipotecario ascendente a un millón seiscientos mil pesetas, en cuyos autos se saca a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca de fecha 9 de agosto de 1966, la finca siguiente:

Rústica: Suerte de tierra en el sitio Llano del Camino de Sabiote o Barrero, término de Torreperogil, su cabida dos fanegas y tres celemines, equivalentes a una hectárea cuatro áreas y noventa y cuatro centiáreas, dentro de cuya extensión existe una casa con dos pisos, dos corrales y actualmente cinco naves destinadas a granja, otras dependencias a su espalda, cuya superficie no constan, existiendo además dentro de la finca una alberca y una noria; linda: al Norte, con tierras de la testamentaria de don Juan Arredondo y otras de María Dolores Ruiz; al Sur y al Oeste, con el camino de Imposible, y al Este, con el camino de Sabiote; valuada a los efectos del contrato en un millón seiscientos mil pesetas. Se señaló en la escritura de constitución de hipoteca que la finca respondería de un millón doscientas cincuenta mil pesetas de capital prestado, de cincuenta mil pesetas de intereses y de trescientas mil pesetas más presupuestadas para intereses y costas. Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Ubeda con fecha 2 de enero de 1967 al tomo 1.054, libro 134 del Ayuntamiento de Torreperogil, 186, finca 5.696, inscripción 7.ª

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de enero de 1968 y hora de las once de la mañana, anunciándose su celebración por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y se fijarán en los tablones de anuncios del Juzgado de Torreperogil, lugar donde están situados los bienes; en los de este Juzgado y en el diario «Jaén», haciéndose constar en ellos los requisitos siguientes:

Primero. Que antes de verificarse el remate podrán los deudores hipotecarios librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segundo. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado en esta segunda subasta, que es el de un millón doscientas cincuenta mil pesetas prestado, de cincuenta mil pesetas para intereses y trescientas mil pesetas más para costas y gastos, sumadas por un millón seiscientos mil pesetas, con la rebaja del 25 por 100, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Jaén, 2 de diciembre de 1967.—El Juez, Juan Ruiz Rico.—El Secretario.—9.147-C

VÁLENCIA

Don Adolfo Fuertes Sintas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Valencia

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, en nombre del Banco Español de Crédito, S. A., y Banco Hispano Americano, S. A., contra don Eduardo Bellvis Martí y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, formando tres lotes y precio fijado de común acuerdo por las partes en la escritura base del procedimiento, las fincas siguientes:

Primer lote:

Un trozo de tierra seco, viña, término municipal de Benicarló, partida Solades; ocupa una superficie de 12 áreas y 87 centiáreas, o lo que es igual 1.287 metros cuadrados. Valorado en 817.000 pesetas.

Segundo lote:

Un trozo de tierra de seco en término de Benicarló, partida Solades; ocupa una superficie de 21 áreas 87 centiáreas y

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos pontendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MUNOZ ORDONEZ, Leonardo; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Dos Hermanas (Sevilla), vecino de Sevilla, con domicilio en calle Pura, número 84 (barrio de Triana), de treinta y cuatro años, casado; procesado en la causa número 51 de 1966 por resistencia a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante don Aurelio Tórnal Parraga, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 1 de Algeciras.—(4.527.)

SANCHEZ MARTINEZ, Pablo A.; soltero, hijo de Antonio y de Ana, natural de Espiel (Córdoba), de veinticuatro años, estatura 1,605 metros, con cartilla militar número 4087286, domiciliado últimamente en Torremolinos (Málaga); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez Instructor don Francisco Vicente Trujillo, con destino en la citada Caja.—(4.528.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Félix; hijo de Félix y de Rosa, natural de Cabeza de Buey (Badajoz), de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

50 decímetros cuadrados, o lo que es igual 2.187,50 metros cuadrados. Valorada en 1.386.000 pesetas.

Tercer lote:

Un trozo de tierra seco, cereales, en término municipal de Benicarló, partida de Solades; ocupa una superficie de 12 áreas 73 centiáreas y 87 decímetros cuadrados, o lo que es igual 1.273,87 metros cuadrados. Valorada en 1.273.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 29 de enero de 1968, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Segunda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado.

Cuarta. Que con excepción del acreedor todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Valencia, 7 de diciembre de 1967.—El Juez, Adolfo Fuertes Sintas.—El Secretario.—9.148-C.

días en Madrid ante el Juez Instructor don Tomás del Castillo Contreras, con destino en la citada Caja.—(4.529.)

Juzgados civiles

TOMAS PASCUAL, Vicente; de veinticinco años, soltero, conductor; inculpado en diligencias preparatorias número 173 de 1967 por accidente circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(4.507.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 849 de 1967, Vicenta González Vila.—(4.497.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 790 de 1964, Juan Martínez Tolezano.—(4.498.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 39 de 1967, Isabelino Rodríguez Fuentes.—(4.499.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 314 de 1965, Lewis Joseph Franklin Nagode.—(4.504.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 279 de 1966, José Márquez Carmona.—(4.506.)

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 154 de 1966, Fernando Ortega Becerra.—(4.508.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 321 de 1967, José Luis Vidal Rattier.—(4.510.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 763 de 1967 Leopoldo Prieto Martínez.—(4.513.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 771 de 1966, Angel Hornedes Villar.—(4.517.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en la ejecutoria de las diligencias preparatorias 80/67, sobre imprudencia, contra Roger Martín Torrijas por medio del presente se hace saber a los perjudicados Motto Mauro, domiciliado en Torino (Italia), Vía Montalerghe, 9, y Ramón Batlle Ciuranas, vecino de Villefranc que S/S 69 Francia, el derecho que tienen de percibir del responsable civil subsidiario, Fructuoso López Solera, por la insolvencia de dicho penado, el primero la cantidad de 35.000 pesetas y el segundo la de 34.000, en concepto de indemnización de perjuicios.

Calatayud, doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Jesús Marina Martínez-Pardo.—El Secretario.—(4.500.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal y Encargado del Registro Civil de esta ciudad, en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado Comarcal para la reconstitución fuera de plazo legal del acta de nacimiento de Juana Mesa Molina, nacida en esta ciudad el día 16 de octubre de 1908, hija de Antonio Mesa Alvarez y de Dolores Molina Bazán, a instancia de la misma, se notifica por medio de la presente cédula al hijo de la referida anteriormente, llamado don Francisco Almarino Mesa, que con esta fecha se ha incoado el correspondiente expediente gubernativo para reconstituir fuera de plazo legal el acta de nacimiento de su madre, doña Juana Mesa Molina, por si tiene alguna razón que alegar en el mismo.

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma legal, al desconocerse su actual en el extranjero, expido la presente en Ronda a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(4.505.)

En cumplimiento a orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado número uno de dicha capital con el número 124 de 1966 (diligencias preparatorias), sobre lesiones y daños, contra Mr. Myles Lowell, súbdito norteamericano, que se ausentó de España a raíz del hecho de autos, desconociéndose sus demás circunstancias y actual domicilio o paradero, y que al parecer residía en 831 Madison Avenue, New York (U. S. A.), se requiere por medio de la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», al indicado condenado Mr. Myles Lowell, para que dentro del plazo de quince días abone la multa de quince mil pesetas que le ha sido impuesta en dicho proceso, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Jaén, 14 de diciembre de 1967.—El Secretario.—(4.501.)